

Y declarar desierta, por falta de solicitantes, la Secretaría del Juzgado Municipal número 3 de Alicante, que deberá pasar a ser cubierta por el turno que reglamentariamente le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de Justicia Municipal don Alfonso García de Luján Sánchez.**

Con esta fecha se declara jubilado al Secretario de Justicia Municipal don Alfonso García de Luján Sánchez, Secretario de Juzgado Comarcal en situación de excedencia voluntaria, que le fué concedida por Orden de 8 de octubre de 1952.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda promover a don Luis Bárcena de Castro Secretario de la Administración de Justicia en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de primera categoría.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda promover por el turno primero de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento orgánico, en vacante producida por fallecimiento de don Enrique Entrena Klett, a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría, en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don Luis Bárcena de Castro, que desempeña su cargo en el de igual clase número 3 de Vigo.

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan conforme a la Ley de Retribuciones del 18 de diciembre de 1968, retrotrayéndose esta promoción, a todos los efectos legales, al día 18 del actual, entendiéndose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Barcelona don Raimundo Noguera Guzmán por haber cumplido la edad reglamentaria.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 87 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; las Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 8 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964 y 3 de diciembre de 1965, y las Resoluciones de esta Dirección General de 13 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969 y 14 de diciembre de 1970, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Raimundo Noguera Guzmán, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo de Notario más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado D, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Barcelona don Raimundo Noguera Guzmán por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (60.000 pesetas) y el socorro de 315.000 pesetas, también anual, cantidades todas ellas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en su Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 253/1972, de 10 de febrero, por el que se dispone que el Auditor General don Julián Iñiguez de la Torre Gutiérrez pase a la situación de reserva.**

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Auditor General don Julián Iñiguez de la Torre Gutiérrez pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve de febrero del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 31 de diciembre de 1971 por la que se confirma como Catedrática de «Economía política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a doña Gloria Begué Cantón.**

Ilmo. Sr.: Vista la petición de doña Gloria Begué Cantón, Catedrática de «Economía política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, en la que ejerce el derecho de opción que le concede el número cuarto de la Orden de este Departamento de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Este Ministerio ha resuelto confirmar como Catedrática de «Economía política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a doña Gloria Begué Cantón (A01EC921).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**ORDEN de 31 de diciembre de 1971 por la que se confirma como Catedrático de «Economía política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo a don Teodoro López-Cuesta Egocheaga.**

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Teodoro López-Cuesta Egocheaga, Catedrático de «Economía política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, en la que ejerce el derecho de opción que le concede el número cuarto de la Orden de este Departamento de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Este Ministerio ha resuelto confirmar como Catedrático de «Economía política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo a don Teodoro López-Cuesta Egocheaga (A01EC1000).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**ORDEN de 15 de enero de 1972 por la que se nombra a don Manuel Ramírez Jiménez Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid.**

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Ramírez Jiménez, número de Registro de Personal A42EC306, nacido el 8 de junio de 1940, Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de